



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

10564

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 2/2019, de 4 de octubre, por el que se establecen ayudas puntuales para paliar los impactos económicos producidos por el concurso de acreedores de la agencia de viajes mayorista Thomas Cook sobre la economía de las Illes Balears (RGE núm. 6540/19).

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 22 de octubre de 2019, después de un debate y de una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 2/2019, de 4 de octubre, por el que se establecen ayudas puntuales para paliar los impactos económicos producidos por el concurso de acreedores de la agencia de viajes mayorista Thomas Cook sobre la economía de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 36, de 5 de octubre de 2019).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 23 de octubre de 2019

El presidente del Parlamento de las Illes Balears,
Vicenç Thomas i Mulet

